



COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE Y TURISMO
VANSEXPRES S.A.

*Quito,
 \$ 2,00% accu*

19/SEP/2011 13:04 CAU

Quito, 15 de Septiembre del 2011

SUPERCIAS QUITO

Señor.
 SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
 Presente.-

Exp. 86664

De mis consideraciones:

Yo, Hugo Guillermo Salazar Cevallos, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Anónima de Transportes y Turismo "VANSEXPRES" S.A.; ante usted comparezco y manifiesto:

Para los fines legales pertinentes me permito poner en su conocimiento la cesión de acciones realizadas en la Compañía que represento.

CEDENTE	CESIONARIO	N. Acciones
Calle C. Vicenta Francisca	Macas F. Santos R.	1
C.I.110104940-9	C.I.110134757-1	
RUC.1101049409001	RUC1101347571001	
Nac. Ecuatoriana	Nac. Ecuatoriana	
TOTAL		1

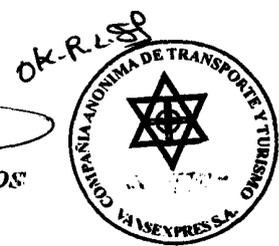
El valor nominal de cada acción es de dos dólares americanos.

Por ser legal mi pedido sírvase disponer conforme solicito, y se me confiera una nómina actualizada de los accionistas de la Compañía.

Atentamente

Hugo Guillermo Salazar Cevallos

Hugo Guillermo Salazar Cevallos
 Gerente General



ESCANEAR

*Transferencia registrada
 según nómina.*



DRA. BENIGNA VÁSQUEZ CASTRO

ABOGADA

AVDA. TARQUI E1-230 OFIC. 202 TELF. 239-528

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE SOCIO EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO "VANSEXRESS" C.A.

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración ~~del presente contrato de~~ CESION de DERECHOS y ACCIONES de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO "VANSEXRESS" C.A. del cupo que tiene el vehículo y el vehículo de placas PAQ-0783, en la EMOP con registro No. 24042, por una parte y en calidad de CEDENTES, los señores: VERONICA YADIRA MACAS CALLE, DIANA CAROLINA MACAS CALLE Y JONATHAN DANIEL MACAS CALLE y en calidad de CESIONARIO el Sr. SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO, todos los comparecientes son ~~Escriturados, mayores de~~ edad, libres para contratar y obligarse por sí mismos

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Sra. VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE, en socia en la Compañía de Turismo "VANSEXRESS" C.A., habiendo fallecido la socia VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE, hoy mediante Posesión efectiva de bienes celebrada en la Notaría Vigésima Tercera, del Dr. Gabriel Cobo Urquiza, el 23 de julio del 2010 y legalmente inscrita en el registro de la Propiedad el 28 de Julio del 2010, son propietarios del 50% de derechos y acciones sus hijos VERONICA YADIRA MACAS CALLE, DIANA CAROLINA MACAS CALLE Y JONATHAN DANIEL MACAS CALLE .

TERCERA.- OBJETO.- CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE SOCIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO "VANSEXRESS" C.A. Libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, CEDEN el 50% de los DERECHOS Y ACCIONES DE SOCIO EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO "VANSEXRESS" C.A, el cupo que tiene el vehículo y el vehículo Buseta de placas PAQ-0783, en la EMOP con registro No. 24042, que son propietarios mediante posesión efectiva de bienes, nosotros sus hijos VERONICA YADIRA MACAS CALLE, DIANA CAROLINA MACAS CALLE y JONATHAN DANIEL MACAS CALLE a favor de nuestro padre SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO, quien ACEPTA, para que surta los efectos legales correspondientes

CUARTA.- CUANTIA. La cuantía es indeterminada.

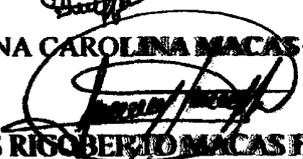
Los comparecientes indicamos que las firmas y rubricas puestas al pie de este escrito, son las que usamos en todos nuestros actos tanto públicos como privados.

Firman en Quito, a los 17 días del mes de marzo del 2011.


VERONICA YADIRA MACAS CALLE


DIANA CAROLINA MACAS CALLE


JONATHAN DANIEL MACAS CALLE


SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cinco de MARZO del dos mil once, ante mi, doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial; comparecen, por una parte, los señores: VERONICA YADIRA MACAS CALLE, soltera; DIANA CAROLINA MACAS CALLE, soltera; y, JONATHAN DANIEL MACAS CALLE, soltero; y, por otra, el señor SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO, viudo, todos por sus propios derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía números 171450896-5, 171852685-6; 171816401-3; y , 110134757-1, respectivamente.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros los tres primeros y viudo, el último, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capaces para contraer derechos y obligaciones, bien instruidos por mí, sobre el objeto y resultado del reconocimiento de firma, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, dicen y manifiestan: "Que las firmas y rubricas impresas en EL DOCUMENTO que antecede y que corresponde a la Cesión de Derechos, de cuyo contenido esta notaria no asume ninguna responsabilidad, son las suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados, donde se lee: "legible". "legible". "ilegible" e "ilegible".- Leída que les fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia de ello firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

f) Srta. VERONICA YADIRA MACAS CALLE

C.C. 171450896-5

C.V. 016-0204



[Handwritten signature]

f) Srta. DIANA CAROLINA MACAS CALLE

C.C. 171852685-6

C.V. 015-0204



[Handwritten signature]

f) Sr. JONATHAN DANIEL MACAS CALLE

C.C. 1718164013

C.V. 039-0199



[Handwritten signature]

f) Sr SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO

C.C. 1101347571

C.V. 096-01485

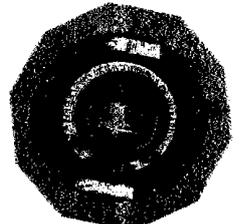


DR. GABRIEL COBO U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

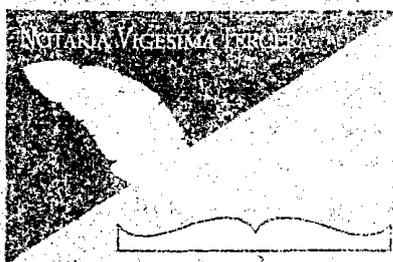
43374228





NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito



COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: ACTO CONCEPTIVO DE LOS DICHOS DE JARDO
Y DE LOS DICHOS Y GUAYAS, PARROQUIAS Y ALDEAS DEL

Otorgada por: _____

A favor de: _____

El: _____

Parroquia: _____ Muña: _____

Cuánta: UNA TERCERA PARTE Avalado: _____

Quito, a _____



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLIZACION

DEL ACTA NOTARIAL Y DEMAS DOCUMENTOS REFERENTES A
LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA VICENTA FRANCISCA
CALLE CALLE, EN FORMA PROINDIVISA, A FAVOR DEL SEÑOR
SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO Y LOS SEÑORES:
VERONICA YADIRA MACAS CALLE, DIANA CAROLINA MACAS
CALLE Y JONATHAN DANIEL MACAS CALLE, CONYUGE
SOBREVIVIENTE E HIJOS RESPECTIVAMENTE.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO A, 23 DE JULIO DEL 2010

DI 2 COPIAS

LP



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º
110134757-1

APELLIDOS Y NOMBRES
**MACAS FAJARDO
SANTOS RIGOBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

**PALTAS
CATACUCHA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1954-07-11**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Viudo**
VICENTA FRANCISCA
CALLE CALLE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

V4443V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS NOE

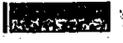
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FAJARDO CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-07-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
GERENTE DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2010



096-0185
NÚMERO

1101347571
CÉDULA

MACAS FAJARDO SANTOS RIGOBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

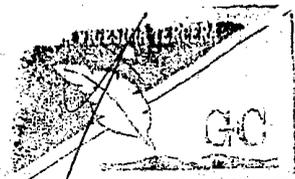
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplía el Art. 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

23 JUL 2010

[Signature]
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





DRA. BENIGNA VASQUEZ CASTRO
ABOGADA
AVDA. TARQUI E 1 230 OFIC. 202 FONO 2239-528

SEÑOR NOTARIO.-

Nosotros SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO y VERONICA YADIRA MACAS CALLE, Ecuatorianos, de 56 y 27 años de edad en el orden anotado, de estado civil viudo y soltera, portadores de las cédulas de ciudadanía No. 110134757-1 y 171450896-5, domiciliados en la calle K, pasaje 2 N90-92, Parroquia de Cotacollao, cantón Quito, Provincia de Pichincha, en calidad de cónyuge sobreviviente el primero de los nombrados, con derecho a gananciales y en calidad heredera la segunda de las nombradas, solicitamos la Posesión Efectiva de los bienes dejados por mi cónyuge y madre la Sra. VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE, quien falleció el 26 de junio del 2010.

Con tales antecedentes concurrimos ante Usted a fin de que se digne receptor nuestras declaraciones juramentadas tendiente a obtener a favor del primero de los comparecientes en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales y en calidad heredera la segunda de las nombradas y de mis hermanos los señores: DIANA CAROLINA MACAS CALLE portadora de la cédula de ciudadanía No. 171852685-6 y JONATHAN DANIEL MACAS CALLE portador de la cédula de ciudadanía No. 171816401-3 la Posesión Efectiva Proindiviso y sin perjuicio de Terceros, de los bienes del mencionado causante, de conformidad con lo que disponen los artículos 18 numeral 12 de la Ley Notarial y 676 del Código de Procedimiento Civil en Vigencia.

Presento los siguientes instrumentos:

- 1.- La partida de defunción de mi cónyuge VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE
- 2.- Las partidas de nacimiento de los hijos de la causante: VERONICA YADIRA MACAS CALLE, DIANA CAROLINA MACAS CALLE y JONATHAN DANIEL MACAS CALLE.
- 3.- La partida de matrimonio del primero de los comparecientes con la que en vida se llamó VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE, con lo que justifico que tengo derecho a gananciales.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Notificaciones que me corresponden las recibiré en el casillero judicial No. 1137 de la Dra. Benigna Vásquez Castro nuestra defensora.

Firmamos junto con nuestra defensora.

SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO

VERONICA YADIRA MACAS CALLE

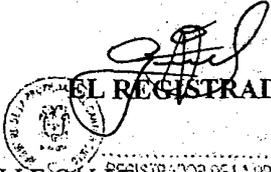
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 141, repertorio(s) - 58372
Miércoles, 28/07/2010, 11:07:46 AM


EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Causante (s)

Señora: VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE

Beneficiario (s)

Señor: SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO; y, de los señores: VERONICA YADIRA MACAS CALLE, DIANA CAROLINA MACAS CALLE y JONATHAN DANIEL MACAS CALLE, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales e hijos respectivamente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

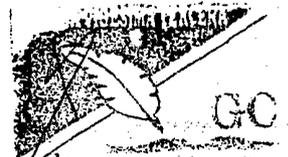
Responsable .-


CARLOS PALLO



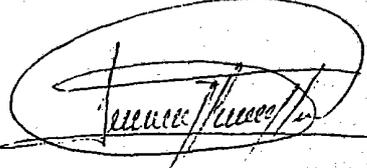


DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 sobreviviente con derecho a gananciales e hijos respectivamente de la
2 causante.- El original de esta diligencia, se incorporará en el protocolo de
3 esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que
4 se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para
5 constancia suscriben la presente acta notarial los comparecientes juntamente
6 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9



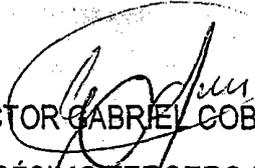

10 f) SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO
11 C.C. 1101347571 C.V. 96-185

12
13
14



15 f) VERONICA YADIRA MACAS CALLE
16 C.C. 171450896-5 C.V. 16-204

17
18
19


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición de la Doctora Benigna
2 Vásquez C. ABOGADA, con Matrícula mil novecientos ochenta y tres
3 del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en el Registro
4 de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo, en doce fojas útiles,
5 protocolizo el ACTA NOTARIAL Y DEMAS DOCUMENTOS
6 REFERENTES A LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS
7 BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA VICENTA
8 FRANCISCA CALLE CALLE, EN FORMA PROINDIVISA, A FAVOR
9 DEL SEÑOR SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO Y LOS
10 SEÑORES: VERONICA YADIRA MACAS CALLE, DIANA CAROLINA
11 MACAS CALLE Y JONATHAN DANIEL MACAS CALLE, CONYUGE
12 SOBREVIVIENTE E HIJOS RESPECTIVAMENTE.- Quito, a veintitrés
13 de julio del dos mil diez.-

14
15
16
17 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

18 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO
19
20
21
22
23
24
25

26 DR. GABRIEL COBO U.
27 NOTARIO VIGESIMO TERCERO



28 V433374228

NOTARIA 23
QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS**
2 **BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA**
3 **VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE**

4 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
5 República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de julio del año dos mil diez;
6 Yo, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito,
7 en atención a la petición formulada por el señor **SANTOS RIGOBERTO**
8 **MACAS FAJARDO**; y, la señorita **VERONICA YADIRA MACAS CALLE**, por
9 sus propios y personales derechos; quienes manifiestan que el primero de los
10 comparecientes es cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales y la
11 segunda compareciente junto con sus hermanos señores: **DIANA**
12 **CAROLINA MACAS CALLE**, portadora de la cédula de ciudadanía Número
13 uno siete uno ocho cinco dos seis ocho cinco guión seis, de estado civil
14 soltera; y, **JONATHAN DANIEL MACAS CALLE**, portador de la cédula de
15 ciudadanía Número uno siete uno ocho uno seis cuatro cero uno guión tres,
16 de estado civil soltero; son hijos de la causante señora **VICENTA**
17 **FRANCISCA CALLE CALLE** (de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de
18 ciudadanía Número uno uno cero uno cero cuatro nueve cuatro cero guión
19 nueve), solicitándome se proceda a receptor sus Declaraciones
20 Juramentadas tendientes a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los
21 bienes de la causante a favor de los mismos, para lo cual me presentan los
22 siguientes instrumentos: a) partida de defunción de la señora **VICENTA**
23 **FRANCISCA CALLE CALLE**; b) partida de matrimonio de los señores:
24 **SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO** y **VICENTA FRANCISCA CALLE**
25 **CALLE**; c) partidas de nacimiento de los herederos señores: **VERONICA**
26 **YADIRA**, **DIANA CAROLINA** y **JONATHAN DANIEL MACAS CALLE**.- Al
27 efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de
28 conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho

1 de la Ley Notarial; y, los artículos seiscientos setenta y cuatro y seiscientos
2 setenta y seis de la codificación del Código de Procedimiento Civil, procedo a
3 receptar la Declaración Juramentada de los comparecientes señores:
4 **SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO**, portador de la cédula de
5 ciudadanía Número uno uno cero uno tres cuatro siete cinco siete guión uno,
6 de estado civil viudo; **VERONICA YADIRA MACAS CALLE**, portadora de la
7 cédula de ciudadanía Número uno siete uno cuatro cinco cero ocho nueve
8 seis guión cinco, de estado civil soltera; por sus propios y personales
9 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
11 exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente
12 certificadas por mí agrego al presente instrumento público y al efecto
13 instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con
14 juramento declaran: a) Que la señora **VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE**,
15 fue cónyuge del señor **SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO** y madre de
16 los señores: **VERONICA YADIRA**, **DIANA CAROLINA** y **JONATHAN**
17 **DANIEL MACAS CALLE**; b) Que la señora **VICENTA FRANCISCA CALLE**
18 **CALLE**, falleció en la parroquia La Vicentina, cantón Quito, provincia de
19 Pichincha, el día veintiséis de junio de dos mil diez; sin otorgar testamento
20 alguno; y, c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de matrimonio,
21 nacimiento y de defunción, incorporadas a esta acta. Por lo que cumplidos
22 los requisitos previstos en las normas legales antes citadas, queda concedida
23 la **POSESION EFECTIVA**, dejando a salvo el derecho de terceros, de todos
24 los bienes, derechos y acciones que hubieren sido de propiedad a cualquier
25 título de la señora **VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE**, en forma
26 proindivisa, a favor del señor **SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO** y
27 los señores: **VERONICA YADIRA MACAS CALLE**, **DIANA CAROLINA**
28 **MACAS CALLE** y **JONATHAN DANIEL MACAS CALLE**, cónyuge

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171816401-3

NOMBRE Y RESIDENCIA
 MACAS CALLE JONATHAN DANIEL
 PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO FEBRERO 1992

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL DUE F 0093 00990 M

PICHINCHA/QUITO SEXO

LUGAR Y FOLIO DE DESCRIPCION
 BUNZUELO SUR 1992

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

SOLTERO

PRIMARIA ESTABLE ANTE

SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO

VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE

QUITO 30/07/2010

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 30/07/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORJADA No. REN 2524047

FOLIO DE LA MUESTRA

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171816401-3 039 - 0199

MACAS CALLE JONATHAN DANIEL

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO COTOCOLLAO

EXONERADO USD 0

1808169

PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00301

1308169 09/07/2010 9 23 14



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

***** QUITO*****

**
 correspondiente a 1992, tomo 2-F, página 93, acta 990, consta
 la inscripción de MACAS CALLE JONATHAN DANIEL

del Cantón:

nacido en LA VICENTINA, cantón QUITO*****
 provincia de, PICHINCHA*****; el CINCO ***** de FEBRERO * de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAIDOS *** hijo de SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO
 nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 15 de JULIO de 2010.

Cédula: 171816401-3

Especie Valorada Nº: 0028977279



Serie: A

28977279

Jefe Provincial de Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171852685-6

MACAS CALLE DIANA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
20 ABRIL 1989

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-0057-01714 F

PICHINCHA/ QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1989



[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

SANTOS RIGOBERTO MACAS
VICENTA FRANCISCA CALLE

QUITO 12/07/2007

LUGAR Y FECHA DE EMISION
12/07/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2442535
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

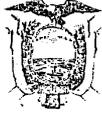
015-0204 1718526856
NUMERO CEDULA

MACAS CALLE DIANA CAROLINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



[Firma]
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de **

 del Cantón: QUITO*****

** correspondiente a 1989 , tomo 3- , página 57 , acta 171A , consta
 la inscripción de MACAS CALLE DIANA CAROLINA

nació en LA VICENTINA , cantón QUITO*****
 provincia de, PICHINCHA*****; el VEINTISEIS de ABRIL *** de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAINUEVE * hijo A de SANTOS RIGOBERTO MACAS
 nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de VICENTA FRANCISCA CALLE
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 15 de JULIO de*** 2010.

Cédula: 171852685-6

Especie Valorada N°: 0028977289



Serie: A

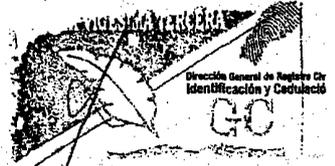
28977289

J. Frey
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000005-82** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ**, y con fecha **27 DE JUNIO DE 2010**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADA, EDAD: 57 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia LA VICENTINA, 26 DE JUNIO DE 2010.

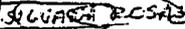
CAUSA DE LA MUERTE: MUERTE SUBITA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. MONICA GUALOTUÑA COD. 8892.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: SANTOS RIGOBERTO MACAS con cédula/pasaporte No. 1101347571.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO CALLE.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JULIA CALLE.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: ROSA ELIZABETH CALLE CALLE, cédula/pasaporte No. 1713753661, nacionalidad ECUATORIANA.



Firma del Delegado

LAURA SILVANA ROSAS CHAVEZ

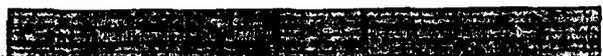
Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 26 DE JUNIO DE 2010

OPORTUNO



Impreso por: LROSAS, QUITO, 27 DE JUNIO DE 2010

0000000817405





COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
QUITO

Tomos 4 Pág. 320 Acta 1520
PICHINCHA VEINTE Y UNO

En provincia de hoy día de
MARZO de mil novecientos OCHENTA Y TRES..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SANTOS RIGOBERTO MACAS FAJARDO nacido en
CATACOCCHA-LOJA el 11 de JULIO de 1954 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión MILITAR EN S.A con Cédula Nº 110134757-1, domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO ; hijo de NOE MACAS y de

CARMELINA FAJARDO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
VICENTA FRANCISCA CALLE CALLE nacida en GUACHANAMA-LOJA el 19 de
JULIO de 1952 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con
Cédula Nº 110104940-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de FRANCISCO CALLE y de JULIA CALLE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: Marzo, 21 de 1.983

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado FABIAN RIGOBERTO MACAS CALLE

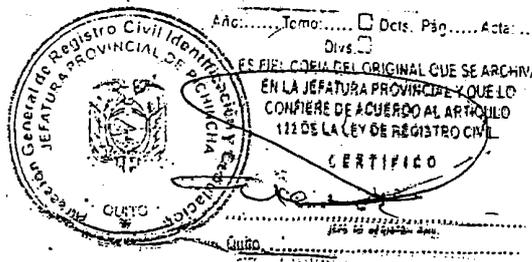
ddec.-

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



15 JUL. 2010

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171450896-5

MACAS CALLE VERONICA YADIRA
 PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

10 JULIO 1983

REG CIVIL 009-0131-06646 F

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1983

[Signature]



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SANTOS RIGOBERTO MACAS
 VICENTA FRANCISCA CALLE

QUITO 06/10/2009

06/10/2021

REN 1842180

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

016-0204 1714508965
 NUMERO CEDULA
 MACAS CALLE VERONICA YADIRA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

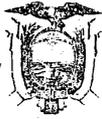
23 JUL 2010

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2986 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la ley Notarial; CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 23 JUL 2010

[Signature]
 Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VICESIMO TERCERO DE QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
PICHINCHA

USD
0.20

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARITADA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

**
correspondiente a
la inscripción de

1983 , tomo 9 , página 131 , acta 6646
MACAS CALLE VERONICA YADIRA

del Cantón: QUITO*****

6646 consta

nacido en
provincia de,

LA VICENTINA , cantón

QUITO*****

nacionalidad:
nacionalidad

PICHINCHA*****; el DIEZ ***** de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAITRES ** hijl A de SANTOS RIGOBERTO MACAS
ECUATORIANA***** ; y de VICENTA FRANCISCA CALLE
ECUATORIANA*****

QUITO***** 15 de JULIO de***

2010.

Cédula: 171450896-5

Especie Valorada N°: 0028977285



Serie: A

28977285

[Firma]
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL